

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**21412** *Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 3 de noviembre de 2021, en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, O.A.*

Por Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría (BOE del 15 de noviembre) se publicó convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, OA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previa observancia del procedimiento establecido en el Título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como el cumplimiento por parte del candidato seleccionado de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría acuerda:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo adjunto.

La toma de posesión en el nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48, del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de diciembre de 2021.–El Subsecretario de Cultura y Deporte, Eduardo Fernández Palomares.

#### ANEXO

##### Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, OA

###### Subdirección General de Obras

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Coordinador/Coordinadora Técnico. Código de puesto: 4472766. Nivel: 29. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 21.490,84 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado). Localidad y provincia: Madrid (Madrid).

Destino de procedencia: Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, OA.

Apellidos y nombre: Herrero Ugarte, Juan Carlos. Número de Registro de Personal: \*\*\*1135\*68 A1001. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Arquitectos.